



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

*Resolución Ejecutiva Regional*

**N°** 143-2013-GRA/PR

**VISTOS**

Los Oficios N°s 174-2013-GRA/GRAG-OPP, 124-2013-GRA//GREM y 044-2013-GRA/GRTC de las Gerencias Regionales de Agricultura, Energía y Minas y Transportes y Comunicaciones, respectivamente, mediante los cuales se elevan las propuestas de funcionarios responsables de brindar información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, en el ámbito de sus sectores;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 353-2009-GRA/PRE de 18 de mayo del 2009, se designó a Guadalupe Gustavo Zúñiga Villena, Katty Roxana Riva Romero de Aguilar, y Julio Salcedo Tume, como funcionarios encargados de brindar información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el ámbito de la Gerencia Regional Agricultura, Energía y Minas y Transportes y Comunicaciones, respectivamente;

Que, mediante los documentos de vistos, los Gerentes de los sectores mencionados han elevado sus propuestas de funcionarios responsables de brindar información; siendo conveniente dar continuidad a las funciones inherentes al cargo; por lo que deben ser atendidas, designando a sus reemplazos;

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias y Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 353-2009-GRA/PR, *designando*, a partir de la fecha, como funcionarios responsable de brindar información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a los siguientes funcionarios:

- ✓ **ING. SALVADOR NAVARRO FERNANDEZ, Gerencia Regional de Agricultura**
- ✓ **ING. MIRTHA VIRGINIA VILCA MONROY, Gerencia Regional de Energía y Minas**
- ✓ **ECON. JORGE GONZALES ILAQUITA, de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.**

**ARTICULO 2°.- DEJAR SUBSISTENTE** la parte pertinente de la Resolución Ejecutiva Regional N° 353-2009-GRA/PR, en lo que corresponde a la designación de funcionarios y servidores responsables de brindar información en el ámbito de las Gerencias Regionales y Proyectos Especiales del Gobierno Regional de Arequipa.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **VEINTIOCHO** ( 28 ) días del mes de febrero del año dos mil trece.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides